

DECRETO DE ALCALDÍA N° 481 / 2020.-

ZAPALLAR,

20 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°587/2020, de fecha 10 de Febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
RICARDO ARIAS CELIS Conductor Departamento de Salud	½ Día	19 de Agosto del 2020	2 ½ Días
TRIANA VEAS ROJAS Enfermera Departamento de Salud	2 Días	20 de Agosto del 2020 21 de Agosto del 2020	2 Días
MARIA FRANCISCA VALENZUELA NUÑEZ Psicóloga Departamento de Salud	½ Día	21 de Agosto del 2020	3 Días
ANA SILVA FERNANDEZ Administrativo SOME Departamento de Salud	½ Día	21 de Agosto del 2020	4 Días
JUAN VERGARA ILABACA Informático Departamento de Salud	1 Día	21 de Agosto del 2020	2 Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DESAM / cat.-

